



Nueva aplicación de la CE con información sobre el etiquetado de los alimentos

20-01-2021

Con el objetivo de mejorar la correcta aplicación del etiquetado de los alimentos, la Comisión Europea ha subido a internet una nueva aplicación a la que ha bautizado como FLIS (*Food Labelling Information System*). Se trata de un nuevo buscador para ayudar a los operadores de empresas alimentarias a conocer la información obligatoria de etiquetado, que afecta a su producto.

La Comisión Europea ha puesto en marcha el Sistema de Información sobre Etiquetado de los Alimentos (FLIS, *Food Labelling Information System*); una solución informática fácil de usar, que permite al usuario seleccionar un alimento y encontrar, de manera automática, las indicaciones obligatorias del etiquetado de la Unión Europea en los 23 idiomas de la Unión.

El sistema también proporciona enlaces a las disposiciones legales pertinentes y a los documentos de orientación existentes. En total, se cubren 87 categorías diferentes de alimentos.

Este nuevo sistema está en consonancia con la Estrategia de Mejora de la Regulación de la Comisión, ya que simplifica y facilita el buen funcionamiento del sector alimentario, donde las pequeñas y medianas empresas representan la mayoría de los operadores.

Está diseñado para ayudar a los operadores de empresas alimentarias a identificar las menciones obligatorias del etiquetado que tienen que figurar en sus productos. Pretende mejorar la correcta aplicación de la legislación pertinente por parte de los operadores de empresas alimentarias, así como facilitar la labor de las autoridades nacionales competentes. También contribuirá a proporcionar información clara a los consumidores y les ayudará a tomar decisiones informadas sobre los alimentos.

Finalmente, es importante resaltar que el sistema de información de etiquetado de alimentos sirve únicamente como herramienta de documentación y no tiene ningún efecto legal. Las instituciones de la Unión no asumen ninguna responsabilidad por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea y disponibles en EUR-Lex.

[Acceder al Sistema de Información sobre Etiquetado de los Alimentos](#)

Noticias Relacionadas

- Aspectos a considerar sobre el AOVE/AOV que deberían suponer una 'A' en el Nutri-Score
- En marcha el nuevo reglamento sobre el etiquetado del origen de los alimentos
- Consumo estrenará el etiquetado de alimentos Nutriscore el primer cuatrimestre de 2021
- Científicos de la URV impulsan una campaña sobre el etiquetado frontal de Nutriscore